

Código	Objetivo prioritario / Lineamiento / Servicio / Indicador	Responsable de indicador	Tipo de indicador / Estándar de cumplimiento	Sentido esperado	Tipo de agregación	Linea base		Logros esperados					Valores obtenidos					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	
						Año	valor	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2023	2023	
SS.04.01.01	Servicio de cobertura de acceso a internet para la población de centros poblados que no cuenta con esta cobertura																			
ISS.04.01.01.01	Porcentaje de centros poblados con acceso al servicio de internet fijo	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Accesibilidad	ascendente	acumulado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,8	4,1	4,3	4,7	5,1	ND	ND
LN.04.02	Desarrollar plataformas digitales a fin de favorecer la colaboración, interoperabilidad, autenticación, seguridad digital y el uso optimizado de las tecnologías digitales																			
OP.05	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales																		ND	ND
IOP.05.01	Porcentaje de gobiernos locales que implementan acciones concretas, actividades o convenios para promover la inclusión financiera	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Indicador de objetivo prioritario	ascendente	acumulado	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	48,6	43,6	10,36	ND	ND
LN.05.01	Generar mecanismos (arreglos institucionales) sostenibles de articulación entre las instituciones																			
LN.05.02	Establecer el adecuado rol de las instituciones financieras en las políticas públicas para la inclusión financiera																			
LN.05.03	Precisar las funciones de los actores para una mejor eficiencia de la gestión pública																			
LN.05.04	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil																			
SS.05.04.01	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera																			
ISS.05.04.01.01	Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda. 5/	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Oportunidad	ascendente	acumulado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	35	ND	ND	ND	ND
Índice de gestión de la política nacional																				ND

NOTA

La Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada con Decreto Supremo N° 255-2019-EF, estableció logros esperados solo para el 2030, exceptuando algunos casos. Asimismo, no se consideró logros esperados para los indicadores de servicios, puesto que en ese entonces el CEPLAN no lo solicitaba. En tal sentido, los campos de logros esperados de indicadores de Objetivos prioritarios y de Servicios, no cuentan con valores para el año 2023, y solo se ha registrado, con la información disponible, los valores obtenidos del año 2023 de cada indicador, por consiguiente, no es posible determinar el porcentaje de avance (tipo 1 y 2), la semaforización del nivel de cumplimiento, ni el índice de gestión de la política nacional; lo cual ha sido coordinado a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante correos electrónicos de la OGPP-MEF y el CEPLAN, del 21 y 23/05/2024, respectivamente.

ALERTAS IDENTIFICADAS

1/ La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP señala que para la elaboración del indicador se empleó información del IV trimestre 2023 (ENAH0 - INEI)

2/ El Ministerio de Educación comunicó información de Logros Esperados para los años 2022 y 2023; sin embargo, en el presente Reporte de Seguimiento, se está considerando la información contenida en la Ficha del Indicador establecida en el documento aprobado de la Política Nacional de Inclusión Financiera, con Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la cual no considera información de Logros Esperados para dichos años. Además, señalar que los picos más altos de este indicador se presentan entre los años 2020 y 2021 debido al periodo de pandemia y la motivación del docente de aprender en el marco de nueva tecnologías. A partir del año 2022, los docentes retorna al contexto semipresencial. Se ha capacitado a docentes de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, en las áreas de Ciencias Sociales y Educación para el Trabajo, en temáticas de inclusión financiera bajo la implementación de 2 acciones formativas implementadas a nivel nacional: el curso de Educación Financiera y el Programa Nacional de formación docente en servicio. Esto tuvo una cobertura de 17% (64 700) del total de docentes a nivel nacional. Esta cobertura se mantuvo con respecto al año anterior.

3/ El indicador no cuenta con valores esperados para el 2023.

4/ El Ministerio de Educación comunicó información de Logros Esperados para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; sin embargo, en el presente Reporte de Seguimiento, se está considerando la información contenida en la Ficha del Indicador establecida en el documento aprobado de la Política Nacional de Inclusión Financiera, con Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la cual no considera información de Logros Esperados para dichos años. Adicionalmente, la Ley N° 31498, Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú, establece la participación de los padres de familia en el proceso de elaboración de los materiales educativos; asimismo, dispone que no se podrán aprobar ni publicar materiales, textos ni recursos educativos cuyo contenido vulnere los principios previstos en el artículo 2 o que en cuya elaboración no hubieren participado los padres de familia, conforme a los términos previstos en esta ley. En ese entender, durante el 2023 no se publicaron ni difundieron materiales o recursos virtuales de educación financiera vinculados al área de Ciencias Sociales. Con la aprobación del reglamento de la Ley N° 31498, se regula las disposiciones contenidas en la Ley.

5/ El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa que cada año se aprueban las bases del premio Sello Municipal con sus respectivos productos e indicadores, las cuales pueden variar año tras año. En ese sentido, la Séptima Edición del Premio Nacional Sello Municipal del año 2023, sólo contempló en el Eje de Inclusión Económica el indicador: "Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os". Por otro lado, durante el año 2023, el MIDIS ha realizado las coordinaciones interinstitucionales con el Banco de la Nación para el diseño de un Producto e Indicador vinculado al uso de servicios financieros para su implementación en el 2024 (Edición 2024 del Premio Nacional Sello Municipal), mediante el Producto: Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante instalación y uso del Agente Multired, y el indicador: Número de Agentes Multired Municipal instalados en el ámbito distrital. Con ello se espera mejorar e incluir progresivamente indicadores que promuevan el acceso y uso del sistema financiero desde las municipalidades.